



RESOLUCION R-N° 05 13-11

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 09 AGO 2011

Expte. N° 24.612/11

VISTO el pedido de autorización efectuado por Secretaría Académica para llamar a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, asignado en forma temporaria, y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo será destinado a desarrollar tareas técnico-operativas (uso de plataformas, instalación, administración y mantenimiento del servidor del Instituto, uso de dispositivos tecnológicos y procesamiento técnico de información) en el Instituto de Investigación en Educación a Distancia –IIEDi.

QUE es intención de dicha Secretaría fortalecer los sistemas de educación a distancia, en particular los formatos vinculados al uso de la informática y las redes virtuales de comunicación e información.

QUE la presente convocatoria está encuadrada en los términos de la Resolución CS N° 1002/85.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desarrollar tareas técnico-operativas (uso de plataformas, instalación, administración y mantenimiento del servidor del Instituto, uso de dispositivos tecnológicos y procesamiento técnico de información,) en el Instituto de Investigación en Educación a Distancia –IIEDi., el que se hará efectivo a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el profesional a seleccionar debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser Graduado/a Universitario/a con formación específica en el área de la informática. (Excluyente)
- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta.
- Acreditar experiencia en la administración de plataformas virtuales y mantenimiento de redes.
- Tener conocimientos sobre la utilización de programas multimedia y de plataformas virtuales para el procesamiento de información y de materiales educativos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el postulante deberá presentar, al momento de la inscripción, una propuesta acorde al objeto del presente llamado.

ARTÍCULO 4º.- La Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Mgs. Daniel ARIAS FIGUEROA
- Mgs. Guillermo ALANIS
- Mgs. Rosa Raquel RODRIGUEZ

MIEMBROS SUPLENTE

- Mgs. Marcia Mc. GAULL
- Mgs. Gustavo GIL
- Mgs. Hilda Liliana MENDOZA

ARTÍCULO 5º.- Fijar el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º de la presente resolución:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.612/11

- Período de publicidad: 10, 11 y 12 de Agosto de 2011.
- Período de Inscripción: 18 y 19 de Agosto de 2011, el horario de 8:00 a 13:00 hs. en SECRETARIA ACADÉMICA, mediante la presentación de la Propuesta, Curriculum Vitae y documentación probatoria, específicamente vinculada al objeto del llamado, debidamente certificada.

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que el día 23 de Agosto de 2011, a las 9:00 horas, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo en la Unidad Principal 10-28 F.F.11P.P.1.2 del Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 8°.- Tener como referencia para toda información que los interesados estimen necesaria obtener sobre la presente convocatoria, a la SECRETARIA ACADÉMICA de la Universidad, en el horario de 8:00 a 13,00 horas.

ARTÍCULO 9°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultades, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 05 13-11